



03 de marzo de 2026
UNA-CCAC-ACUE-030-2026

Comunidad Universitaria
Universidad Nacional

Estimados señores:

Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Carrera Académica de la Universidad Nacional, según el artículo VII inciso 7.0 de la sesión ordinaria 05-2026, celebrada el 03 de marzo de 2026.

CONSIDERANDO:

1. Los artículos 2 y 8 del Reglamento del Régimen de Carrera Académica en los que se establecen las funciones y atribuciones de la Comisión de Carrera Académica, dentro de las cuales están la definición y publicación de los criterios de evaluación de atestados.
2. La necesidad de actualizar el acuerdo UNA-CCAC-ACUE-074-2025.
3. El trabajo realizado por la Dra. Priscila Romero Cubero y por la M.Sc. Rosa Matos Espinoza, representantes del CIDEA ante la Comisión de Carrera Académica, en el que se establecen los criterios de evaluación para los atestados relacionados con las áreas de las artes.
4. El análisis hecho por la Comisión de Carrera Académica en diversas sesiones de trabajo, del cual surge una actualización de los criterios de evaluación establecidos en el acuerdo UNA-CCAC-ACUE-074-2025 y contenidos en el documento adjunto: [Criterios de evaluación.](#)

POR TANTO, SE ACUERDA:

A. DEROGAR EL ACUERDO UNA-CCAC-ACUE-074-2025. ACUERDO FIRME.





- B. APROBAR LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR EL PERSONAL ACADÉMICO EN LOS DISTINTOS TIPOS DE SOLICITUDES PARA EL AÑO 2026 Y QUE ESTÁN CONTENIDOS EN EL DOCUMENTO ADJUNTO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN. ACUERDO FIRME.**
- C. COMUNICAR ESTE ACUERDO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

M.Sc. Alejandro Ugalde León
Presidente

jms

